



CLAUDIO OCHOA HUERTA

MIOCARDIO



¿Quién interpuso los amparos?

La madrugada del miércoles 17 de septiembre recibí, con pocas horas de diferencia, un par de comunicaciones de fuentes que alertaban sobre la aparición de una extraña suspensión de amparo concedida en favor de los hijos del expresidente López Obrador, conocidos como Andy y Bobby.

Ambos contactos, sin relación alguna entre sí, hicieron énfasis y coincidieron en que el trámite había sido por lo menos extraño: na-

die lo firmó, ni los quejosos ni el abogado y además presentaba como domicilio para recibir notificaciones el hotel Círculo Mexicano en la calle de República de Guatemala 20, del centro histórico de la Ciudad de México, donde se encuentra la Finca Rocío, tienda de chocolates de los juniors. A eso había que sumar que los nombres de los López Beltrán acompañaban en el documento a 14 presuntos criminales señalados de participar en la red de

tráfico de huachicol y armas, entre ellos el contraalmirante Fernando Farías Laguna, actualmente prófugo y sobrino del exsecretario de Marina, Rafael Ojeda Durán.

De inmediato, consulté a otras fuentes y expertos quienes confirmaron la veracidad del asunto que se resume en lo siguiente tal y como publique: la jueza del Segundo Distrito de Zacatecas, concedió la suspensión. Repito: la jueza concedió la suspensión y con eso todos los mencionados evitaban cualquier detención e incomunicación sin importar quién lo había tramitado. ¿Era nota periodística? La discusión nacional, incluso al más alto nivel del gobierno, responde esa pregunta.

Con el tema confirmado, al término de mi noticiero matutino en Latinus, hice la publicación. Igual que todas las fuentes y expertos consultados, destaqué que había detalles extraños en la suspensión concedida. Un par de horas des-

El trámite había sido por lo menos extraño: nadie lo firmó, ni los quejosos ni el abogado, y daba como domicilio la tienda de chocolates de los juniors.



pués y en un intento por seguir la información publicada también en este diario, el periódico *Reforma* dio a conocer la existencia de otra suspensión para los López Beltrán en un tribunal de la Ciudad de México. Una más surgió en Tabasco.

¿Quién tiene esa capacidad operativa en este país? El círculo se limita a unos pocos. ¿Quién puede conocer de inmediato al autor o autores verdaderos del amparo? El círculo se limita todavía a menos. Por lo pronto, el exministro Arturo Zaldívar ya advirtió que puede haber sanciones penales o civiles contra quienes lo promovieron sin la supuesta autorización de los involucrados.

Otros, como el diputado Ricardo Monreal, ya sugirieron estrenar el Tribunal de Disciplina Judicial, mejor conocido como el de la inquisición, contra la jueza involucrada.

Mientras, convenientemente, el amparo buscador sigue funcionando y dando frutos. La Fiscalía General de la República, Omar García Harfuch y distintos Ministerios Públicos del país tienen orden de informar si existe alguna investigación contra quienes aparecen en la suspensión.

Stent:

Esto los enojó más que el viaje de lujo por Tokio. ¿Pues por qué será? ●

claudio8ah@gmail.com